

	Expediente Nro. 001010-000186-23 Actuación 1	Oficina: PRO RECTORADO DE GESTION Fecha Recibido: 30/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se toma conocimiento, pase a la División Secretaría General - CDG.

Firmado electrónicamente por LUIS VÍCTOR LEOPOLD COSTÁBILE el 08/11/2023 10:45:04.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
capacitación y formación doc 1.pdf	229 KB	30/10/2023 13:49:10
capacitación y formación doc 3.pdf	78 KB	30/10/2023 13:49:10
capacitación y formación doc 2.pdf	88 KB	30/10/2023 13:49:10
capacitación y formación doc 4.pdf	167 KB	30/10/2023 13:49:10
capacitación y formación doc 5.pdf	205 KB	30/10/2023 13:50:57

PRORRECTORADO
DE GESTIÓNUNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 25 de octubre de 2023

Sr Prorrector de Gestión
Prof. Luis Leopold

ASUNTO: DEETAS subgrupo de Capacitación y Formación

Me dirijo a Ud en referencia a **la labor de la comisión encargada de elaborar una propuesta de rediseño organizacional y de estructura escalafonaria técnico, administrativa y de servicios (DEETAS).**

Como se recordará, en fecha 29 de agosto de 2022, esta comisión remitió un informe al CDG en el que se plasmaban un conjunto de acuerdos generales en cinco áreas temáticas: Evaluación del Desempeño, Capacitación y Formación, Movilidad Horizontal y Vertical, Estructura Salarial y Estructura Escalafonaria.

En esa oportunidad, el CDG aprobó dicho informe y le encomendó a la comisión la conformación de cinco subgrupos a fin de encargarles la elaboración de propuestas para cada área temática.

En ese marco y cumplido un año de labor en el que se ha desarrollado la tarea encomendada, los subgrupos han elaborado sus informes acerca del tratamiento de los temas a su cargo y han formulado propuestas. Todo ello ha sido considerado y aprobado por el DEETAS y, en esta ocasión, **le remito en este expediente lo que corresponde al subgrupo de Capacitación y Formación a efectos de la consideración y eventual aprobación por el CDG.**

Dra Panambi Abadie
Asistente académica del Prorrector



Tel: 091 514 997



prgestion@udelar.edu.uy
www.gestion.udelar.edu.uy



Alberto Lasplacas 1620. Campus universitario
Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600

Curso de Formación para la Conducción de Funcionarios/as Técnicos, Administrativos y de Servicio (TAS)

1. Presentación

En consonancia con los objetivos estratégicos formulados por el Consejo Directivo Central sobre “impulsar procesos de mejora en la gestión, capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar”, el Prorectorado de Gestión y la Escuela de Gobierno han definido continuar el desarrollo, perfeccionamiento y actualización de las capacidades de los/as funcionarios/as de la institución.

En este marco, como resultado del análisis de la carrera funcional elaborada por la Comisión de Diseño de la Estructura Escalonada del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios (DEETAS), se requiere contar con un programa de formación permanente para el desarrollo y fortalecimiento de los conocimientos, competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de la conducción que oficie como requisito para el acceso a cargos en esta función.

En consecuencia, el Curso de Formación para la Conducción Funcionarios/as TAS se propone responder a este requerimiento. Por ello, se propone desarrollar y fortalecer el conocimiento requerido para estas funciones, la identificación con la organización y las competencias referidas a visión global y anticipación, apertura y adaptación, orientación al usuario, planificación, iniciativa, orientación a resultados, habilidades digitales, capacidad de análisis, toma de decisiones, dirección, liderazgo, organización, comunicación, establecimiento de relaciones, negociación e influencia.

2. Objetivos

- Contribuir a la incorporación de conocimientos fundamentales para el ejercicio de funciones de conducción de Funcionarios TAS.
- Aportar al desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales y habilidades personales para el ejercicio de funciones de conducción de Funcionarios TAS.

3. Destinatarios

Funcionarios/as TAS de la Udelar de diferentes escalafones y grados, que aspiren a participar de concursos de ascenso a cargos de conducción.

4. Carga horaria / Duración.

Total 102 horas.

5. Modalidad / Metodología.

Seminarios
Talleres
Auto-administrados
Presencial/Remoto
Tutoría
Integración TGU

6. Programa / Contenido temático.

- La Udelar, modelo de gobierno y gestión (5 Horas).
- Estrategia Udelar (2 Horas).
- Transformación y cambio organizacional (5 Horas).
- Comunidad universitaria y extrauniversitaria (5 Horas).
 - Políticas transversales
 - Violencia, Acoso y Discriminación
 - Equidad de género
 - Salud y bienestar laboral
- Presupuesto universitario (5 Horas)
- Planificación, operaciones y procesos (20 Horas).
- Análisis de datos y automatización de procesos (20 Horas).
 - Producción y análisis de información y datos
 - Tecnologías digitales aplicadas a la gestión
 - Sistemas horizontales de gestión
- Diseño y evaluación de Proyectos de Gestión (20 Horas).
- Gestión de Equipos y Colectivos de Trabajo (20 Horas).
 - Comunicación
 - Motivación
 - Equipos de Trabajo
 - Negociación
 - Liderazgo

7. Sistema de Evaluación.

Por materia

Proyecto Final

Acreditación por determinado tiempo

Modalidades de dictado

8. Equipo Docente

Docentes especialistas en las distintas temáticas, funcionarios TAS y miembros del gobierno universitario

BORRADOR

**COMISIÓN DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ESCALAFONARIA DEL PERSONAL
TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (DEETAS)**

**INFORME DEL
SUBGRUPO CAPACITACION Y FORMACION**

Octubre de 2023

1. ANTECEDENTES

En 2020, el Consejo Delegado de Gestión creó la comisión Comisión de Diseño de la Estructura Escalafonaria del personal Técnico, Administrativo y de Servicios (DEETAS) con el objetivo de elaborar una propuesta de rediseño organizacional y de estructura escalafonaria técnica, administrativa y de servicios (Res. 1 CDG 05/10/20). Dicha comisión se integró con representantes de los órdenes, Áreas, Agreración Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), Comisión Coordinadora del Interior, Rectorado, Proreectorado de Gestión y las Direcciones Generales de Planeamiento, Jurídica, Administración Financiera y Personal.

Su trabajo se extendió hasta 2022 y sus resultados se reflejaron en una serie de acuerdos básicos a modo de líneas fuerza generales, con relación a temáticas como capacitación y formación, evaluación del desempeño, movilidad, estructura salarial y estructura escalafonaria TAS, que, se entendió, podrían orientar la propuesta de rediseño de la Estructura Escalafonaria TAS en forma articulada, con una consideración y perspectiva sistémica.

Dichos acuerdos se plasmaron en un informe que fue aprobado por el Consejo Delegado de Gestión que se incluye en el ANEXO 1. Al mismo tiempo, ese órgano dispuso la creación de cinco subgrupos integrados por los colectivos representados con el objetivo de elaborar propuestas en las distintas áreas temáticas mencionadas anteriormente. Asimismo, le encomendó al Proreectorado de Gestión la puesta en funcionamiento, el seguimiento y coordinación de los subgrupos creados y le solicitó al grupo DEETAS que mantuviera su integración y funcionamiento, oficiando como referente y asesor del CDG respecto a las líneas aprobadas (resolución 1 CDG del 29/08/22).

2. PROCESO DE TRABAJO EN EL SUBGRUPO DE CAPACITACION Y FORMACION

1. Durante su labor, iniciada en el mes de noviembre de 2022, el subgrupo trató los puntos que le fueron asignados mediante la resolución del Consejo Delegado de Gestión.

2. En base a ello, el subgrupo consideró que el ámbito institucional competente para encaminar los puntos encomendados es la Escuela de Gobierno por lo que, en el mes de diciembre de 2022, se reunió con la Comisión Central de la Escuela de Gobierno, con la que realizó intercambios y acordó que ésta se encargaría de instrumentar lo que estuviera a su alcance para:

A. avanzar en lograr que la capacitación previa sea un requisito para poder acceder a determinados cargos; y

B. concretar el proceso para poder creditizar la capacitación.

3. A partir del mes de marzo de 2023, al asumir el Profesor Tommy Wittke como Coordinador de la Unidad Académica de la Escuela de Gobierno, se comenzó a instrumentar lo necesario para encaminar lo acordado y se avanzó en lo siguiente:

3.1. PUNTO: "CAPACITACIÓN PREVIA SEA UN REQUISITO PARA PODER ACCEDER A DETERMINADOS CARGOS".

A efectos de instrumentar este punto y dada la incorporación del Prof. Wittke, el Prorector de Gestión (y Presidente de la Comisión Central de la Escuela de Gobierno) constituyó un grupo integrado por el referido Coordinador, el responsable del Instituto de Capacitación y Formación Lic. Dalton Rodríguez, la Directora General de Personal Lic. Claudia Perrone y la coordinadora del DEETAS Dra. Panambi Abadie, a fin de formular la propuesta de un programa de formación que atendiera esta solicitud del DEETAS.

Como resultado, dicho grupo confeccionó el borrador de una propuesta de un programa denominado "**Curso de Formación para la Conducción de Funcionarios/as Técnicos, Administrativos y de Servicio (TAS)**" que se acompaña a este informe en el **ANEXO 1**.

Las características de la propuesta del curso, serían las siguientes:

(*) se trata de un programa de formación que deberían cursar y aprobar todos aquellos funcionarios TAS en condiciones de concursar para cargos de ascenso. Tal como se estableció por el DEETAS, este curso sería un requisito para concursar;

(*) su dictado -así como la responsabilidad académica- estará a cargo de la Escuela de Gobierno e integrará el ecosistema de formación en gestión universitaria que se brinda por la mencionada Escuela, por la Comisión de Educación Permanente, por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por el Instituto de Capacitación y Formación, etc.;

(*) contará con créditos de acuerdo a las regulaciones universitarias para el otorgamiento y reconocimiento de créditos universitarios;

(*) dado que el curso deberá estar disponible de manera continua de manera que los funcionarios que aspiren a concursar lo puedan realizar en tiempo, se requerirá contar con una ajustada coordinación con la Dirección General de Personal;

(*) se podría dar inicio a su dictado en 2024 aunque, se aclara, restan etapas por desarrollar.

La propuesta de programa en borrador presentada por la Escuela de Gobierno fue considerada por el subgrupo y fue aprobada en general, contando con aportes de la Dirección General Jurídica y aclaraciones de la Escuela de Gobierno que se adjuntan como **ANEXOS 2 y 3** respectivamente.

3.2. PUNTO "CREDITIZAR LA CAPACITACIÓN".

En referencia a este punto, la Comisión Central de la Escuela de Gobierno ha resuelto encomendar a un equipo de trabajo integrado por Tommy Wittke, Rafael Rey, Dalton Rodríguez, Victoria Amaro, Claudia Perrone, Mario Jaso y Mariela Lembo que desarrolle un estudio sobre el punto y que formule una propuesta para será sometida oportunamente al Consejo Directivo Central (Comisión Central de Escuela de Gobierno, resolución 19 del 28 de junio de 2023).

4. CONSIDERACION DE LA PROPUESTA POR LA COMISION DEETAS Y RECOMENDACIONES AL CDG

El subgrupo elaboró un informe final que fué remitido a la consideración de la comisión DEETAS la que adoptó los siguientes acuerdos que se elevan al Consejo Delegado de Gestión recomendando cursos de acción para el abordaje de estas temáticas, a saber

Punto: Avanzar en lograr que la capacitación previa sea un requisito para poder acceder a determinados cargos.

1. *Acompañar la propuesta del Subgrupo de Capacitación y Formación y en consecuencia, recomendar al CDG:*
 - *que encargue a la Escuela de Gobierno la elaboración y puesta en marcha de una oferta de formación para la conducción destinada a los funcionarios que aspiren a ocupar cargos de conducción en consonancia con lineamientos generales propuestos por la Coordinación Académica de dicha Escuela.*
 - *que, en la confección de dicho plan de formación, la Escuela de Gobierno tome en cuenta, entre otros, a los siguientes aspectos:*
 - *que se consideren los distintos niveles de conducción, así como la variedad de situaciones funcionales existente en la institución, haciendo*

- énfasis en los conocimientos transversales comunes a los mencionados niveles;*
- *que este plan de formación se encuentre disponible en forma permanente, garantizando la posibilidad de su cursado y aprobación a todos los funcionarios que lo requieran para acceder a un ascenso;*
 - *que dicho plan se implemente en estrecha coordinación con la Dirección General de Personal;*
- *que el Prorectorado de Gestión tenga a su cargo la responsabilidad de asegurar que se cumplan los pasos necesarios para que se complete el proceso de confección y puesta en marcha de dicha oferta*

Punto: Concretar el proceso para poder creditizar la capacitación.

1. *Tomar conocimiento que la Escuela de Gobierno ha tomado a su cargo la formulación de una propuesta técnica tendiente que la capacitación del personal TAS sea creditizable y recomendar que se encomiende al Prorectorado de Gestión el seguimiento y puesta en marcha de la propuesta.*
2. *Agradecer al Subgrupo de Capacitación y Formación por la labor desarrollada y valorar especialmente el apoyo técnico brindado por la Coordinación Académica de la Escuela de Gobierno.*

18/9/23, 10:06

Zimbra:

Zimbra:

panambi.abadie@udelar.edu.uy

Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

De : Daniel García <daniel.garcia@udelar.edu.uy>

jue, 14 de sept de 2023 12:06

Asunto : Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación**Para :** Graciela Carreño <gcarreno@cci.edu.uy>**Para o CC :** Panambí Abadie <panambi.abadie@udelar.edu.uy>, Adriana Briano <abriano2001@yahoo.es>, Mariana Gulla <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, Ana Riba <ana.riba@udelar.edu.uy>, Nora Sobrino <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, Hedy Montenegro <hmontenegro@fcea.edu.uy>, Alicia De León <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, mariela martinez <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, Cristina Sierra <crisrina.sierra@udelar.edu.uy>, Fabiana Bello <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, Daniela Harambure <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, Claudia Perrone <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, mblanco <mblanco@nutricion.edu.uy>, Gabriela Rossa <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, soledad diaz <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, carolina peruzzo <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, andrea basilio <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, maria mesa <maria.mesa@udelar.edu.uy>, Alfredo Aleman <awaleman@gmail.com>, Alejandra Pereira <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, Lucia Laviano <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, A Tellechea <atellechea@hc.edu.uy>, Virginia Perez <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, mariarecoba <mariarecoba@gmail.com>, vamaro <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, beatrizemernies1 <beatrizemernies1@gmail.com>, acuna <acuna@fq.edu.uy>, FIC <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, mgonzalez <mgonzalez@hc.edu.uy>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimados

Solamente un pequeño comentario: creo que la capacitación no debería ser un requisito excluyente para la presentación a los concursos sino mas bien tener una alta valoración en los puntajes. Por ejemplo una persona que tiene una Maestria en Administracion le exigimos que haga este curso de la Escuela de Gobierno? En otros casos que los funcionarios no hayan podido culminarlos por razones de enfermedad por ejemplo, no les permitimos concursar? Ello teniendo en cuenta ademas que para determinados cargos los concursos de ascenso a veces son cada 10 años o más, por lo que perder una oportunidad no es un tema menor

Saludos

Daniel Garcia

De: "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>**Para:** "Panambí Abadie" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>**CC:** "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>, "Mariana Gulla" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "Daniel García" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>, "Ana Riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <crisrina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>

18/9/23, 10:06

Zimbra:

"Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "Claudia Perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "Gabriela Rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "FIC" <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>

Enviados: Martes, 12 de Septiembre 2023 11:21:13

Asunto: Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

los documentos de este subgrupo cuentan con el aval del presidente de cci y los tres directores de los cenures por interior entonces, ok

De: "Panambí Abadie" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>

Para: "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>

CC: "Mariana Gulla Kanonich" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "daniel garcia" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>, "ana riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <crisrina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, "Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "Claudia Perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "gabriela rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Maria Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "FIC" <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>

Enviados: Lunes, 11 de Septiembre 2023 15:19:18

Asunto: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

Sres. integrantes del subgrupo DEETAS de Capacitación y Formación

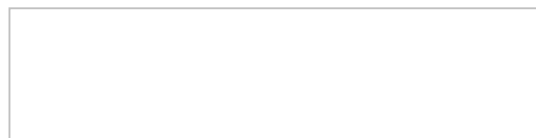
Estimados colegas espero que se encuentren muy bien. Tal como lo conversamos en la última reunión del subgrupo, les hago llegar un borrador del informe del subgrupo a la comisión DEETAS.

Como saben, una vez que este informe cuente con el ok de Uds. será remitido a la comisión para su consideración y propuesta al CDG.

Les agradezco que si lo entienden necesario le hagan las correcciones que entiendan pertinentes.

Les envío un saludo atento y vuelvo a expresar el agradecimiento por el apoyo brindado.

--



Dra. Panambi Abadie

Asistente académica del Prorector

18/9/23, 10:06

Zimbra:

Prorrectorado de Gestión
Universidad de la República

Tel.: 091 514 997 (Secretaría)
Dirección: Alberto Lasplaces 1620
Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600

www.gestion.udelar.edu.uy

--

Dra. Panambi Abadie
Asistente académica del Prorrector
Prorrectorado de Gestión
Universidad de la República

Tel.: 091 514 997 (Secretaría)
Dirección: Alberto Lasplaces 1620
Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600

www.gestion.udelar.edu.uy

18/9/23, 10:07

Zimbra:

Zimbra:

panambi.abadie@udelar.edu.uy

Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación**De :** Tommy Wittke <tommy.wittke@udelar.edu.uy>

lun, 18 de sept de 2023 09:31

Asunto : Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación**Para :** Panambí Abadie De León <panambi.abadie@udelar.edu.uy>**Para o CC :** daniel garcia <daniel.garcia@udelar.edu.uy>, Graciela Carreño <gcarreno@cci.edu.uy>, Adriana Briano <abriano2001@yahoo.es>, Mariana Gulla <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, ana riba <ana.riba@udelar.edu.uy>, Nora Sobrino <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, Hedy Montenegro <hmontenegro@fcea.edu.uy>, Alicia De León <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, mariela martinez <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, Cristina Sierra <cristina.sierra@udelar.edu.uy>, Fabiana Bello <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, Daniela Harambure <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, claudia perrone <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, mblanco <mblanco@nutricion.edu.uy>, Gabriela Rossa <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, soledad diaz <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, carolina peruzzo <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, andrea basilio <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, maria mesa <maria.mesa@udelar.edu.uy>, Alfredo Aleman <awaleman@gmail.com>, Maria Alejandra Pereira <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, Lucia Laviano <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, A Tellechea <atellechea@hc.edu.uy>, Virginia Perez <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, mariarecoba <mariarecoba@gmail.com>, vamaro <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, beatrizemernies1 <beatrizemernies1@gmail.com>, acuna <acuna@fq.edu.uy>, Felipe Rebellato <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, mgonzalez <mgonzalez@hc.edu.uy>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Estimadas/os:

Un gusto estar en contacto con Uds. por este tema.

En atención la comentario de Daniel, en lo que corresponde a la EdG, una vez finalizado y aprobado el Programa formativo concursal, debiera valorarse el reconocimiento de otros estudios equivalentes o superiores ya realizados. En este sentido, deberá también definirse el ámbito que debiera actuar en estos casos.

Quedo atento.

Un cordial saludo



Tommy Wittke

Coordinador de Unidad Académica

18/9/23, 10:07

Zimbra:

Escuela de Gobierno, Udelar

Tel.: 2400 83 93 int. 24101

Dirección: Alberto Lasplacas 1620

Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias

Montevideo, Uruguay / C.P. 11600

www.gestion.udelar.edu.uy

De: "Panambí Abadie De León" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>**Para:** "daniel garcia" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>**CC:** "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>, "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>, "Mariana Gulla" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "ana riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <cristina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, "Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "claudia perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "Gabriela Rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Maria Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "Felipe Rebellato" <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>, "Tommy Wittke" <tommy.wittke@udelar.edu.uy>**Enviados:** Jueves, 14 de Septiembre 2023 17:18:13**Asunto:** Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

Estimado Daniel muchas gracias por tus comentarios, que son muy atinados y oportunos.

Le estoy copiando al Profesor Wittke en referencia al aspecto de las personas que ya cuentan con formación en el tema. Entiendo, por lo que hablamos en el grupo que elaboró la propuesta, que el curso debería ser aprobado pero que también se podrían reconocer estudios ya realizados. Esa labor quedaría a cargo de la Escuela de Gobierno, en el ámbito académico que ésta determine. Creo que habria que expresarlo más claramente, por supuesto, en sentido de que el curso debe ser aprobado o eventualmente que se reconocerán los estudios equivalentes total o parcialmente. De todas maneras, esperarí el comentario del Profesor Wittke.

En referencia al punto de la posibilidad de que la persona no pueda terminar el curso por motivos de enfermedad, esperarí comentarios del resto de los integrantes del sub grupo, si es posible por esta via. Me parece que deberíamos dejar un margen razonable para que las autoridades puedan contemplar este tipo de situaciones. Me gustaría conocer la opinion de la Direccion General de Personal, de ser posible. Agradezco desde ya a Claudia y su equipo en este respecto.

Gracias por los comentarios y aportes,

un saludo atento

Panambi

18/9/23, 10:07

Zimbra:

De: "daniel garcia" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>
Para: "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>
CC: "Panambí Abadie De León" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>, "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>, "mariana gulla" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "ana riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <crisrina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, "Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "Claudia Perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "Gabriela Rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "Felipe Rebellato" <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>

Enviados: Jueves, 14 de Septiembre 2023 12:06:16

Asunto: Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

Estimados

Solamente un pequeño comentario: creo que la capacitación no debería ser un requisito excluyente para la presentación a los concursos sino mas bien tener una alta valoración en los puntajes. Por ejemplo una persona que tiene una Maestria en Administracion le exigimos que haga este curso de la Escuela de Gobierno? En otros casos que los funcionarios no hayan podido culminarlos por razones de enfermedad por ejemplo, no les permitimos concursar? Ello teniendo en cuenta ademas que para determinados cargos los concursos de ascenso a veces son cada 10 años o más, por lo que perder una oportunidad no es un tema menor

Saludos

Daniel Garcia

De: "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>
Para: "Panambí Abadie" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>
CC: "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>, "Mariana Gulla" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "Daniel García" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>, "Ana Riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <crisrina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, "Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "Claudia Perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "Gabriela Rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "FIC"

18/9/23, 10:07

Zimbra:

<felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>

Enviados: Martes, 12 de Septiembre 2023 11:21:13

Asunto: Re: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

los documentos de este subgrupo cuentan con el aval del presidente de cci y los tres directores de los cenures por interior entonces, ok

De: "Panambi Abadie" <panambi.abadie@udelar.edu.uy>

Para: "Adriana Briano" <abriano2001@yahoo.es>

CC: "Mariana Gulla Kanonich" <mariana.gulla@udelar.edu.uy>, "daniel garcia" <daniel.garcia@udelar.edu.uy>, "ana riba" <ana.riba@udelar.edu.uy>, "Nora Sobrino" <nora.sobrino@udelar.edu.uy>, "Hedy Montenegro" <hmontenegro@fcea.edu.uy>, "Graciela Carreño" <gcarreno@cci.edu.uy>, "Alicia De León" <alicia.deleon@udelar.edu.uy>, "mariela martinez" <mariela.martinez@udelar.edu.uy>, "Cristina Sierra" <cristina.sierra@udelar.edu.uy>, "Fabiana Bello" <fabiana.bello@udelar.edu.uy>, "Daniela Harambure" <daniela.harambure@udelar.edu.uy>, "Claudia Perrone" <claudia.perrone@udelar.edu.uy>, "mblanco" <mblanco@nutricion.edu.uy>, "gabriela rossa" <gabriela.rossa@udelar.edu.uy>, "soledad diaz" <soledad.diaz@udelar.edu.uy>, "carolina peruzzo" <carolina.peruzzo@udelar.edu.uy>, "andrea basilio" <andrea.basilio@udelar.edu.uy>, "maria mesa" <maria.mesa@udelar.edu.uy>, "Alfredo Aleman" <awaleman@gmail.com>, "Maria Alejandra Pereira" <alejandra.pereira@rectorado.udelar.edu.uy>, "Lucia Laviano" <lucia.laviano@udelar.edu.uy>, "A Tellechea" <atellechea@hc.edu.uy>, "Virginia Perez" <virginia.perez@artes.udelar.edu.uy>, "mariarecoba" <mariarecoba@gmail.com>, "vamaro" <vamaro@litoralnorte.udelar.edu.uy>, "beatrizemernies1" <beatrizemernies1@gmail.com>, "acuna" <acuna@fq.edu.uy>, "FIC" <felipe.rebellato@fic.edu.uy>, "mgonzalez" <mgonzalez@hc.edu.uy>

Enviados: Lunes, 11 de Septiembre 2023 15:19:18

Asunto: informe final para comision DEETAS sobre capacitación y formación

Sres. integrantes del subgrupo DEETAS de Capacitación y Formación

Estimados colegas espero que se encuentren muy bien. Tal como lo conversamos en la última reunión del subgrupo, les hago llegar un borrador del informe del subgrupo a la comisión DEETAS. Como saben, una vez que este informe cuente con el ok de Uds. será remitido a la comisión para su consideración y propuesta al CDG. Les agradezco que si lo entienden necesario le hagan las correcciones que entiendan pertinentes. Les envío un saludo atento y vuelvo a expresar el agradecimiento por el apoyo brindado.

--



Dra. Panambi Abadie
Asistente académica del Prorector
Prorectorado de Gestión
Universidad de la República

Tel.: 091 514 997 (Secretaría)
Dirección: Alberto Lasplacas 1620
Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600



18/9/23, 10:07

Zimbra:

www.gestion.udelar.edu.uy

--



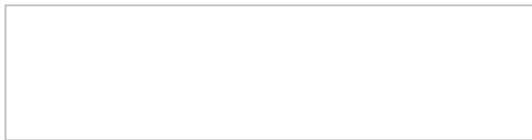
Dra. Panambi Abadie
Asistente académica del Prorector
Prorectorado de Gestión
Universidad de la República

Tel.: 091 514 997 (Secretaría)
Dirección: Alberto Lasplacas 1620
Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600



www.gestion.udelar.edu.uy

--



Dra. Panambi Abadie
Asistente académica del Prorector
Prorectorado de Gestión
Universidad de la República

Tel.: 091 514 997 (Secretaría)
Dirección: Alberto Lasplacas 1620
Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias
Montevideo, Uruguay / C.P. 11600



www.gestion.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 001010-000186-23 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDG Fecha Recibido: 08/11/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO